

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. RODRIGO UNCETA DE LA CRUZ COMO CONSEJERO DOMINICAL DE AZKOYEN, S.A.

El artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramientos y reelección de los miembros del Consejo de Administración no independientes irán precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En referencia a este punto, el Reglamento del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. (“Azkoyen” o la “Sociedad”) en su artículo 42.2.2, apartado d, y los Estatutos, en su artículo 21, citan las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cumpliendo los requerimientos enunciados, así como la Política de Selección de Consejeros de Azkoyen, esta Comisión eleva al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de nombramiento de D. Rodrigo Unceta de la Cruz como consejero dominical del Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A., a su vez a propuesta del accionista significativo Inverlasa, S.L.

Con dicho nombramiento, y habida cuenta de la extinción del mandato del consejero dominical D. Víctor Ruiz Rubio por vencimiento del plazo con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas de 2024, tendrá lugar la sustitución de tal consejero por el Sr. Unceta.

La Comisión ha evaluado los requisitos necesarios para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad relativos a su condición de consejero: idoneidad, competencia, solvencia, experiencia, formación y capacitación, honorabilidad, dedicación necesaria y compromiso.

Formación y experiencia profesional:

D. Rodrigo Unceta de la Cruz es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido Director General y Consejero de diferentes grupos inmobiliarios españoles en compañías del grupo Iberdrola Inmobiliaria S.L.U. y Parquesol Inmobiliaria S.A., entre otras, hasta el año 2004. Posteriormente, entre los años 2005 y 2008 ha sido, primero Director General de Diversificación e Inversiones Inmobiliarias en el Grupo Eurofinsa, S.A. (ocupando el cargo de consejero delegado de Friologic S.A., grupo de almacenamiento en frío, y de consejero en Alvicorp S.A., inversiones inmobiliarias) y

luego Director General del Área Inmobiliaria en Velasco Construcciones, S.A., en la que también ocupó el cargo de consejero en el Consejo de Administración.

Desde el 2009 y hasta la actualidad es Director General de Patrimonio Inmobiliario del Grupo Inverlasa, S.A., Consejero Delegado del hotel Alhambra Palace S.A. y miembro del Consejo de Administración en las sociedades de Frigoandal S.L.

Idoneidad, competencias, capacitación y solvencia:

D. Rodrigo Unceta de la Cruz cuenta con amplia formación y experiencia en la gestión y supervisión de empresas en diferentes ámbitos, así como en consejos de sociedades, concluyendo que cumple los requisitos de idoneidad, competencia, capacitación y solvencia necesarios para el ejercicio del cargo.

Honorabilidad, dedicación necesaria y compromiso:

La Comisión ha verificado que el Sr. Unceta tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad. Asimismo, ha verificado igualmente que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente.

Conclusión:

En consecuencia con todo lo anterior y atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de D. Rodrigo Unceta de la Cruz con la condición de consejero dominical de la Sociedad, por entender que cuenta con los requisitos de conocimientos y experiencia adecuados, así como los de idoneidad y dedicación, para el desempeño del cargo.